

Sistema Municipal para El Desarrollo Integral de la Familia Corregidora





# APOYOS VARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL

### ¿Qué es?

Apoyos varios que se otorgan según se van solicitando y que no se registran en un padrón determinado, ya que son solicitados ocasionalmente, para personas en situación de vulnerabilidad, tales como apoyos para cirugías, hospitalización, entre otros.

# Medio de Presentación

Presencial.

# ¿Cuáles son los requisitos?

En copias:

- Identificación oficial vigente (INE, IFE) del beneficiario.
   CURP si es menor de edad.
- Identificación oficial vigente (INE. IFE) del solicitante.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses y del Municipio de Corregidora.
- Receta u orden médica de intervención quirúrgica y cotización de gastos médicos recientes.
- Diagnóstico medico vigente a 8 meses.
- Escrito de petición de apoyo.

## ¿Qué horario de atención hay?

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

## ¿Qué costo tiene?

Gratuito.

# Tiempo de Respuesta

Diez días hábiles después de la validación de documentos y toma de evidencia fotográfica.

#### Nota

El apoyo se otorga por una sola ocasión y previo estudio socioeconómico.

# Documentos que obtiene el Ciudadano

Ninguno.

### Vigencia

No aplica.

### Criterios de resolución

Que el beneficiario se coloque en el supuesto del objetivo del apoyo y dé cumplimiento a los requisitos solicitados.

## Fundamento Jurídico

Artículos 3, 14, 16, 17 y 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción I, 9 fracción III y 12 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro; 2 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; 7, 8 fracción XXI, 87 y 88 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.

# ¿Donde se realiza el trámite?

Jefatura de Asistencia Social
Ma. del Carmen González Cruces
Jefa de Asistencia Social
asistenciacorregidora@hotmail.com
Sistema Municipal DIF Corregidora
Av .Fray Eulalio Hernández Rivera s/n,
El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.
Tel. 2096000 ext. 2063.

# Quejas y Sugerencias

Contraloría del SMDIF Lic. Sandra Rivera Delgado Contralora SMDIF contraloria@difcorregidora.gob.mx

Av. Rivera del Rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Tel. 2096000 ext. 8065.

De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.